



I edición Premios Masvoz de Periodismo y Telecomunicaciones

Bases de participación

Con el fin de apoyar e incentivar la divulgación de conocimientos en materia de telecomunicaciones, Masvoz convoca la primera edición del Premio Masvoz de Periodismo y Telecomunicaciones. A través de este reconocimiento, Masvoz quiere premiar el trabajo de los profesionales o futuros profesionales del periodismo, que con su esfuerzo contribuyen a acercar a nuestra sociedad la realidad del progreso tecnológico.

El Premio se otorga a un trabajo periodístico publicado en medios de comunicación españoles, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Pueden optar al **I Premio Masvoz de Periodismo y Telecomunicaciones** los trabajos publicados en medios de comunicación, ya sean impresos, audiovisuales o en soporte electrónico, que tengan como tema central alguno de los siguientes:

- Las telecomunicaciones, desde un punto de vista global.
- La innovación aplicada a las Telecomunicaciones.
- La informática en la nube (*'cloud computing'*) en sus diversas aplicaciones, y muy especialmente aquellas que guarden relación con la telefonía o las telecomunicaciones en general.

2. Se aceptarán indistintamente diferentes formatos y géneros periodísticos: reportajes, entrevistas, noticias, documentales, etc.

3. El **Premio Masvoz de Periodismo y Tecnología** está dotado con 1.000 euros para el ganador. El premio estará sujeto a las retenciones que establezca la ley.

4. Se distinguirán con un diploma conmemorativo otros 9 trabajos finalistas.

5. Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

6. Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, ambos inclusive.

7. Los Premios serán otorgados por votación de un jurado, cuyo fallo será inapelable. Este jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la empresa, las telecomunicaciones y el periodismo.

8. El jurado tendrá en cuenta factores como el rigor de la información, la fiabilidad y diversidad de las fuentes utilizadas, la originalidad en el enfoque de los trabajos, el interés social y la dificultad de su elaboración.

9. Los trabajos que opten al Premio pueden presentarse en formato electrónico a través del mail comunicacion@masvoz.es, o enviarse por correo postal (*el original publicado en papel para medios escritos o vía e-mail para medios electrónicos*) al Departamento de Comunicación de Masvoz (*MASVOZ - Via Augusta, 59. 08006 Barcelona*).

10. La fecha de admisión de originales finaliza el 30 de agosto de 2013.

11. No se devolverá el material enviado ni se mantendrá ninguna correspondencia con los autores de los trabajos.

12. El fallo se hará público en octubre de 2013. Los autores de los 20 trabajos pre-seleccionados como finalistas serán informados personalmente. Posteriormente se comunicarán los 10 finalistas y el trabajo ganador del Premio. El ganador se compromete a recoger personalmente el Premio en un acto al que será convocado con suficiente antelación.

13. El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

14. Masvoz podrá reproducir, total o parcialmente, los trabajos presentados y el nombre de los autores, citando el medio de su publicación con total libertad. El Premio no implica ni exige la cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. No obstante, se permite una cesión meramente divulgativa de las obras premiadas.

15. Masvoz no realizará ni está interesado en realizar ninguna explotación económica de las obras premiadas.

16. La organización de este Premio se reserva el derecho de interpretar las bases en aquellos puntos que pudieran dar lugar a dudas o ambigüedades.

17. La participación en este Premio implica la total aceptación de las bases del mismo y el veredicto del jurado.